

Sistema Escolar del Condado de Douglas
Title I Agencia local de educación (LEA)
Poliza de participacion de padres
2016-2017

PARTE I

Expectativas generales

El sistema escolar del condado de Douglas está de acuerdo en implementar los siguientes requerimientos estatutarios:

- El distrito escolar pondrá en operación programas, actividades y procedimientos para que se involucren los padres de todas la escuela de Titulo 1, programa parte A, consistentes con la sección 1118 de la acta de educación de primaria y secundaria de 1965 (ESEA por sus siglas en ingles). Estos programas, actividades y procedimientos serán planeados y operados con la consulta significativa de los padres de los niños participantes.
- Consistente con la sección 1118, el distrito escolar trabajara con la escuela para asegurarse de satisfacer las pólizas de participación de los padres a nivel escolar bajo la sección 1118 (b)de la ESEA, la cual incluye, como un componente, un contrato de maestros y padres consistente con la sección 1118(d) de la ESEA.
- El distrito escolar incorporara esta póliza de participación de padres en todo el distrito dentro del plan LEA desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA.
- Para llevar acabo Titulo 1, los requerimientos de participación de padres, a medida de lo posible, el distrito escolar y las escuelas proveerán un sin número de oportunidades para aquellos padres que participen y tengan una competencia limitada del inglés, padres con deseabilidades y padres con niños migrantes, incluyendo el suministro de información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en el formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos de petición alternativos y a medida de lo posible, en un lenguaje que los padres comprendan.
- Si el plan de LEA para Titulo 1 parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar presentara cualquier comentario de los padres con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al departamento de educación del estado de Georgia.
- El distrito escolar involucrara a los padres de los niños atendidos en escuelas Titulo 1 parte A, en decisiones sobre cómo el 1 por ciento de los fondos de Titulo 1 parte A son reservados para la participación de los padres y como estar seguros de que no menos del 95 por ciento del 1 por ciento de la reserva va directamente a las escuelas.
- El distrito escolar se regirá por la siguiente definición legal de la participación de padres y esperen que las escuelas de Titulo 1 lleven a cabo programas, actividades y procedimientos en acuerdo con esta definición:

Participación de los padres significa la participación de los padres regularmente, de dos vías y una comunicación significativa que involucra el aprendizaje académico del alumno y otras actividades escolares incluyendo asegurarse:

- (A) *Que los padres tomen un papel integral en el aprendizaje de sus hijos;*
- (B) *Que los padres sean animados a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*
- (C) *Que los padres sean serios patentes de pleno derecho en la educación de sus hijos y sean incluido, según corresponda en la toma de decisiones y en los comités de asesoramiento para ayudar en la educación de sus hijos;*
- (D) *La realización de las actividades, tales como las descritas en la sección 1118 de la ESEA.*

PARTE II.

Descripción de como el distrito implementara los componentes requeridos en la póliza de participación de padre en todo el distrito

1. El sistema escolar del condado de Douglas tomara las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de la participación de los padres en todo el distrito bajo el plan de la sección 1112 de la ESEA:

Esta póliza es revisada durante todo el año escolar y será actualizado cada ano. Las fuentes utilizadas en el desarrollo de esta póliza incluyen al consejo asesor de padres (PAC) de la LEA, reuniones del PAC de cada escuela, evoluciones de talleres terminados, resultados de la encuesta anual de padres, reuniones y talleres para padres, debates y conferencias de padres y maestros. Esta póliza y todas las pólizas de las escuelas están disponibles en nuestro sistema y en todas las páginas de internet de las escuelas para cualquier comentario o sugerencia de los padres. Esta póliza está sujeta a revisiones y repaso.

2. El sistema escolar del condado de Douglas tomara los siguientes pasos para involucrar a los padres en el mejoramiento de la sección 1116 de la ESEA:

El plan de mejoramiento escolar se revisara y se actualizara anualmente. El consejo de asesoría de padres y juntas del comité del consejo escolar se reunirán durante el año escolar para monitorizar el progreso de la escuela. Cada Escuela Titulo 1 tendrá reuniones anuales para revisar e implementar el plan de Titulo 1 y decidir cómo alocar fondos de Titulo 1 para la participación de padres. El sistema escolar del condado de Douglas tendrá una reunión de los partidos interesados para revisar el plan comprensivo de LEA (CLIP). La invitación para esta junta se presentara en el sitio de web del distrito escolar, la pagina de Facebook y Twitter y anunciar por los medios de comunicación imprimidos del Condado de Douglas. También utilizaran el sistema de llamadas "Parent Link" del condado para enviar el mensaje y el programa "NotifyMe".

3. El sistema escolar del condado de Douglas proveerá la coordinación necesaria, ayuda con la tecnología y cual otra ayuda para escuelas de Titulo 1 Parte A, para planear e implementar la participación de padres en actividades para mejorar el logro académico:

El departamento de Titulo 1 se comunicara a través de correo electrónico y visitar las escuelas para proveer asesoría y apoyo en cómo usar apropiadamente los fondos para la participación de padres y revisar las pólizas escolares de padres (PIP), los compactos entre escuela-padres y planes de acciones para asegurar que este al corriente. El Equipo de Involucramiento de Padres se reunirá mensualmente para repasar las pólizas y procedimientos y mantenerse al día con estrategias para el Involucramiento de Padres.

4. El sistema escolar del condado de Douglas coordinara e integrara estrategias para involucrar a padres de Parte A bajo los programas de: Head Start, El programa de intervención de los bebes no pueden esperar (Babies Can't Wait Early Intervention Program) y alumnos del Pre-Kinder:

La Coordinadora de Padres (POFs) y/o Maestra Lider de Instrucción (ILTs) coordinaran con Head Start, y pre-kinder para facilitar un cambio de transición para padres y alumnos de esos programas a las escuelas primarias locales. Orientaciones anuales de padres, serán facilitadas por el personal de Título I de DCSS y se tomaran a cabo en el programa de Head Start del Condado de Douglas para ayudar a los padres de pre-kínder facilitar la transición a kínder. Trabajando en colaboración con agencias ajenas, la POS, los POF y ILT promoverán la registración de alumnos de kínder por medio de estrategias de comunicación o llamadas será más efectiva.

5. El sistema escolar del condado de Douglas tomara las siguientes acciones para trabajar con la participación de los padres, una evaluación del contenido y calidad de esta póliza para mejorar la calidad de las escuelas de Titulo 1 parte A. La evaluación incluirá a dificultades en la participación de padres (con atención especial a los padres quienes son económicamente desfavorecidos, tiene limitado su uso del idioma de inglés, quienes son iliteratos o quienes son de una raza o cultura minoridad). El distrito escolar usara resultados de evaluaciones de la póliza para crear un plan más efectivo y revisar, siempre y cuando sea necesario (con ayuda de los padres)

Se hacen encuestas de padres anualmente para determinar si las necesidades de los padres han sido efectivamente cumplidos/logrados por medio de implementación de programas de participación de padres. Se les ofrece la oportunidad a los padres a que participen en las encuestas por medio de una hoja o electrónicamente por Survey Monkey. Los resultados son usados para crear estrategias para mejorar a la escuela o para cambiar la póliza de LEA. También se usan para planear talleres y juntas de padres. Las áreas de la encuesta para evaluación son: académicas, liderazgo de la escuela, participación de padres, entorno escolar, Titulo 1 y programa de participación de padres.

6. El sistema escolar del condado de Douglas construirá capacidad de escuela y de padre para crear un gran programa de participación de padres, para asegurar una participación efectiva y para apoyar una relación entre la escuela, padres y la comunidad para mejorar los logros académicos de los alumnos por medio de las siguientes actividades:

A. El distrito escolar con la ayuda de las escuelas de Título 1 parte A, proveer ayuda a los padres de alumnos participantes, como sea apropiado, para mejor comprensión de lo siguiente:

- Los estándares estatales de los académicos,
- Los estándares estatales de logro académico de los alumnos,
- Las evaluaciones académicas estatales y locales ,
- Los requisitos de Parte A,
- Como monitorizar el progreso de su hijo, y
- Como trabajar en colaboración con el profesorado:

Distribuir la guía nacional de padres de la Asociación de Padres y Maestros cual se llama Éxito del alumno (inglés y español) por nivel de grado actual de lo cual ayuda a los padres a comprender los que está estudiando su hijo. Llevar a cabo talleres sobre las normas proporcionadas por el Departamento de Educación de Georgia para informarles a los padres sobre el plan de estudio de sus hijos (Las Normas de Matemáticas y Artes del Lenguaje Inglés; Las Normas de Excelencia de Georgia; Las Normas de Ciencias y Estudios Sociales; Las Normas de Desempeño de Georgia). Llevar a cabo talleres para informales a los padres sobre estrategias para exámenes a nivel del Estado y Localmente. Estos exámenes pueden incluir los Exámenes Georgia Milestone de Fin de Grado (EOG), Examen de las Habilidades de Desarrollo de Kinder en Georgia (GKIDS), Exámenes Comunes del Distrito (CDA), y/o Objetivos de Aprendizaje del Estudiante (SLOs), entre otros.

B. El distrito escolar con el ayudad de las escuelas, proveerá materiales y entrenamientos para ayudarles a los padres para que sepan cómo ayudar a sus hijos a lograr sum etas académicas, como clases de alfabetización, como usar tecnología y maneras de involucrar a los padres, por medio de lo siguiente:

Escuelas de Título I ofrecerán acceso a computadoras para los padres en el centro de recursos para ayudarles a usar nueva tecnología. También estarán disponibles las computadoras Laptops para llevar a casa en la mayoría de las escuelas Título 1 para preparar a los alumnos para la tecnología de siglo 21., ayudarles a tener facilidad de usar computadoras y darles la oportunidad de completar trabajos o tareas. Talleres guiados por maestros proveerán estrategias para que los padres puedan ayudarles a sus hijos en áreas específicos de la instrucción. Se les ofrece la oportunidad a los padres a que usen recursos y materiales del centro de recursos para padres de los cuales pueden utilizar en casa.

C. El distrito escolar con el ayuda de la escuela y los padres de niños participantes, educara a los maestros, el profesorado y el personal, directores y cualquier otro empleado, en cómo comunicarse con los padres, en el valor y contribución de la participación de los padres y como implementar y coordinar programas de padres y crear una colaboración entre ellos, por lo siguiente:

El personal de Título I proveerán entrenamiento profesional a los maestros, personal, directores y cualquier otro empleado durante el año escolar. Los líderes de padres podrán ayudar a facilitar estos entrenamientos. Los enfoques incluirán: Comunicandose con los padres, La Tarea: Incluyendo a los padres en la tarea, Lo básico de la participación de los padres, Diversidad e Inclusion: Promoviendo la Competencia Cultural, Aumentando la relación entre Escuela y Hogar a través de conferencias conducidas por los estudiantes y transformando el voluntariado en victorias para toda las escuelas.

D. El distrito escolar, de la forma apropiado, coordinara programas de participación de padres y actividades con varios programas de pre-kinder, instrucción en casa, padres como maestros (en inglés esos programas se llaman Head Start, Even Start, Home Instruction Programs for Preschool Youngsters, the Parents as Teachers Program) y manejera estas actividades, como centros de recursos para padres para apoyar a los padres para que participen en la educación de sus hijos:

Los Coordinadores de Padres, ILT y la POS trabajaran con programas educativas para coordinar participación de los padres en la comunidad. Orientaciones anuales de padres, serán facilitadas por el personal de Título I de DCSS y se tomaran a cabo en el programa de Head Start del Condado de Douglas para ayudar a los padres de pre-kínder facilitar la transición a kínder. El distrito escolar y todas las escuelas de Titulo 1 promoverán los centros de recursos para padres del condado. Ayuda para la transición y recursos estarán disponibles en todos los niveles de transición.

- E. El distrito escolar hará las siguiente acciones para asegurar que cualquier información relacionada con la escuela, programas de padres, juntas y cualquier otra actividad, se entregara a los padres de alumnos participantes en un formato comprensible incluyendo formatos alternativos siempre y cuando sean pedidos, en un idioma que los padres puedan comprender:

El distrito escolar y las escuelas mandaran materiales traducidas en un idioma que comprendan los padres, siempre y cuando sea posible y fisible. Las escuelas pueden usar servicios de intérpretes contratistas siempre y cuando hayan alocado fondos para tal. También pueden utilizar servicios y tecnología de interpretación y/o traducción.

- F. Proveer cualquier apoyo razonable para actividades de participación bajo la sección 1118, si así lo piden los padres.

Los POFs y ILTs sirven de contacto escolar para sugerencias, comentarios y pedidos de los padres y miembros de la comunidad. El mediador responde a esas sugerencias o comentarios cuando sea necesario y apropiado. Si sea necesario, podrán involucrar otra personal escolar o del distrito para cumplir con los requisitos.

PARTE III.

Componentes discrecionales de la participación de los padres en el distrito escolar

La póliza de compromiso de padres LEA incluye lo siguiente y describe actividades adicionales en nuestro condado, de acuerdo con los padres, para crear capacidad para la participación de los padres en la escuela y en el distrito escolar para apoyar los logros académicos de su hijo, como actividades mencionadas en la parte 1118(e) de la ESEA:

- pagar razonable y gastos necesarios para actividades de participación de padres, incluyendo la transportación y gastos de cuidado de niños, para que los padres puedan participar en actividades escolares;

Las escuelas de Titulo 1 pueden alocar fondos para cuidad de niños durante actividades de padres.

- Entrenar a padres para que puedan involucrar a mas padres en la participación de la educación de sus hijos;

Las escuelas apoyaran a los padres a que participen en la comunidad escolar y que comparten información obtenida por medio de talleres o juntas de padres con el POF y el centro de recursos para padres.

- Desarrollar papeles apropiados para organizaciones y negocios de la comunidad, incluyendo a organizaciones religiosas, en actividades de los padres

Organizaciones, negocios de la comunidad y organizaciones religiosas pueden ofrecer su apoyo a la escuela y a las familias como voluntarios o regalando tiempo o servicios como incentivos o de representantes en Career Day.

PARTE IV.

Adopcion de poliza

La póliza del compromiso de padres del distrito escolar se ha creado junto con y de acuerdo de padres de alumnos participando en el programa de Titulo 1 parte A. Esta póliza ha sido adoptada por el sistema escolar del condado de Douglas y tomara efecto para el año escolar 2015-2016. De distribuirá esta póliza a todos los padres con hijos en el programa de Titulo 1 parte A.